

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2021

Honorable Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Senado de la República

Ref. Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley 158 de 2021 Cámara- 96 de 2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022".

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política; artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992; las disposiciones contenidas en la Ley 2003 de 2019 y especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio me permito manifestar a la Honorable Plenaria del Senado, mi impedimento para participar en la discusión y trámite del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de interés, con fundamento en lo siguiente:

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

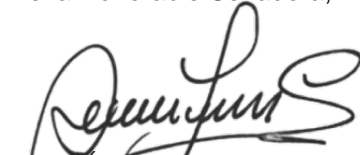
El artículo 104 del proyecto de ley en mención, consagra un beneficio para hombres mayores de 52 o mujeres mayores de 47 años, y que hayan cotizado como mínimo 750 semanas (15 años) al Régimen de Prima Media, a través del cual se establece la posibilidad de traslado de afiliados del Régimen de Ahorro Individual al Régimen de Prima Media, en virtud de lo cual, se pone a consideración mi impedimento.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

En la actualidad cumpla con algunos de los requisitos en mención para realizar el traslado, por cuanto podría beneficiarme de lo contenido en el artículo mencionado.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2o del artículo 1o de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De la Honorable Senadora,



AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS
Senadora de la República
Partido Político MIRA

